



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Informe de resultados finales de la auditoría a la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, correspondiente al ejercicio 2023



Informe de resultados finales de la auditoría a la partida **Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte**, correspondiente al ejercicio 2023

I. Antecedentes

a) De la partida

De acuerdo a la guía operativa del plan de cuentas, en la partida **“35533 I I Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte”**, se registran los gastos por servicio de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipo en los mismos, propiedad o al servicio de la Universidad.

El proceso de adquisición de mantenimiento preventivo se realizará de manera consolidada a través del Departamento de Servicios Generales en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y se establecerá el procedimiento para su asignación. Los gastos operativos se limitarán a los mínimos indispensables, sin afectar el cumplimiento y la calidad de las funciones sustantivas y adjetivas que desarrollan las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana.

Es responsabilidad de las entidades académicas y dependencias mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas los vehículos oficiales; asimismo, se deberá llevar una bitácora de servicio por cada vehículo asignado para el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los formatos y criterios que emita el Departamento de Servicios Generales.

Conforme a lo establecido en el numeral 2 de las políticas generales del procedimiento: Mantenimiento Vehicular (ABS-SG-P-04), la partida será de uso exclusivo para la realización de servicios a mantenimiento de vehículos oficiales y debe ser ejercida por el Departamento de Servicios Generales (DSG) para Xalapa y/o en su caso en las regiones por la Secretaría de Administración y Finanzas regional que corresponda, siempre y cuando se cuente con disponibilidad financiera y presupuestal previa notificación de cotización de servicios.

Los servicios de mantenimiento vehicular se deben realizar con los proveedores autorizados por el DSG en todas las regiones correspondientes y el único medio para solicitar los servicios es electrónico, a través del formulario Web ubicado en la página del DSG, para lo cual el usuario ingresar con su cuenta y contraseña de correo electrónico institucional para avalar su petición del servicio.

Las entidades académicas y dependencias únicamente en casos fortuitos o de fuerza mayor y justificando lo correspondiente, podrán contratar servicios de mantenimiento correctivo de equipo de transporte, siempre y cuando el importe acumulado anual no exceda las 500 UMAS antes de IVA con la validación del Departamento de Servicios Generales para Xalapa y el resto de las regiones con de la Secretaría de Administración y Finanzas regional de quien dependan.

La atención de servicios en agencias se considerará como una solicitud al Departamento de Servicios Generales quien dictaminará su procedencia.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

El parque vehicular de la Universidad Veracruzana se integra por 192 unidades, distribuidos en las diferentes regiones de la siguiente manera:

Cuadro I
Parque vehicular

Región	Tipo de vehículo						Total	%
	Autobús	Automóvil	Camioneta	Lancha	Motocicleta	Unidad Móvil		
1. Xalapa	2	22	95	4	3	2	128	67
2. Veracruz	2		13	2			17	9
3. Córdoba-Orizaba			15				15	8
4. Poza Rica-Tuxpan			16	3		1	20	10
5. Coatzacoalcos-Minatitlán			12				12	6
Total	4	22	151	9	3	3	192	100

El presupuesto ejercido en la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte en 2023 fue de \$3,903,207.58 y el origen de los recursos fue de 4 fondos como se muestra a continuación:

Cuadro 2
Ejercido

Fondo	Importe	Porcentaje
Subsidio Estatal Ordinario 2023	\$3,360,301.40	86
Comités Pro-Mejoras	373,286.54	10
Subsidio Estatal Estratégico 2023	95,740.72	2
Eventos Autofinanciables	73,878.92	2
Total	\$3,903,207.58	100

b) De la auditoría

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo; mediante el oficio CG 0094/2024 del 31 de enero del 2024, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General, notificó a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, que el 31 de enero del 2024, el L.A. Walter Edwin Hernández García, iniciaría la auditoría a la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, correspondiente al ejercicio 2023, bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias y con el oficio CG 0116/2024 del 12 de febrero de 2024, que a dicha auditoría se incorporaba el L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño a los trabajos de dicha auditoría.

Con los oficios CG-DA 0021/2024, CG-DA 0023/2024, CG-DA 0024/2024, CG-DA 0025/2024, CG-DA 0026/2024, CG-DA 0027/2024, CG-DA 0034/2024 y CG-DA 0035/2024, de fechas 9, 21 y 23 de febrero y 11 de marzo de 2024, se giraron los requerimientos de información a 4 Entidades Académicas y a 5 Dependencias para llevar a cabo en el archivo físico de éstas, la revisión a la partida del Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.

Con el oficio CG 0240/2024 del 21 de marzo de 2024 y CG 0399/2024 del 26 de abril de 2024, el entonces Contralor General C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez, y la M.A.P Norma Hilda Jiménez Martínez, Contralora General notificaron a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, la ampliación del período de ejecución de la auditoría al 29 de mayo de 2024.

Derivado del cumplimiento de otras actividades contempladas en nuestro programa de trabajo 2024, el 24 de mayo se suspendió la auditoría y el 20 de junio del presente año se reanudó, reprogramándose así su periodo de ejecución hasta el 24 de junio del 2024.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en las entidades académicas y dependencias, para el ejercicio y comprobación de los recursos registrados en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) de la partida 35533 I I del Clasificador por Objeto del Gasto denominada Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte; su apego a la normativa universitaria y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance de los procedimientos

I. Se verificó el cumplimiento de la normativa universitaria (Manual de Procedimientos Administrativos UOM-GE-M-02> Procedimiento: Mantenimiento vehicular> ABS-SG-P-04; la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2023 y los Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2023) en las erogaciones por concepto de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos oficiales terrestres, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, asignados a 9 Entidades Académicas o Dependencias, con base en una muestra de 170 pólizas con un importe total de \$1,555,750.62, que representa el 40% del total ejercido por \$3,903,207.58 del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) 35533 I I, como se muestra a continuación

Cuadro 3
Muestra revisada

Nº	Nº Ent/ Dep	Entidad académica/Dependencia	Nº vehículos	Folios	Total ejercido	%
1	11902	Rectoría	10	47	\$411,397.73	11
2	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	9	21	270,343.58	7
3	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Veracruz	6	23	239,808.40	6
4	22901	Vice Rectoría Veracruz - Boca del Río	4	43	172,107.13	4
5	11912	Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	5	13	158,855.42	4
6	31901	Vice Rectoría Orizaba - Córdoba	4	9	106,026.95	3
7	35501	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Orizaba - Córdoba	5	5	88,142.60	2
8	11904	Oficina del Abogado General	1	6	84,758.81	2
9	11901	Administración Central	2	3	24,310.00	1
Muestra			46	170	\$1,555,750.62	61
Total general			231		\$3,903,207.58	100

Los procedimientos consistieron en constar que en las 9 las entidades académicas y dependencias existe evidencia suficiente y competente de lo siguiente:



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

1. De que existe un adecuado control y resguardo de los documentos inherentes a la gestión financiera y administrativa que efectúa en forma directa, apegándose a las normas y disposiciones aplicables.
2. De que los servicios de reparación y mantenimiento se gestionaron a través del Departamento de Servicios Generales (Xalapa) y para el caso de las regiones, a través de las Secretarías de Administración y Finanzas Regionales respectivas.
3. De que los servicios se realizaron con los proveedores asignados por el DSG y de que se recibieron los servicios de acuerdo a las especificaciones solicitadas o de lo contrario se hicieron efectivas las garantías.
4. De que los servicios contratados directamente por Servicios de Reparación y Mantenimiento correctivo de vehículos por casos fortuitos o de fuerza mayor, fueron justificados y validados por el Departamento de Servicios Generales Xalapa y el resto de las regiones por la Secretaría de Administración y Finanzas regional.
5. De que se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de vehículos y bitácoras de mantenimiento, con el objetivo de mantener los vehículos en óptimas condiciones.
6. De que en las agencias solo se realizaron los mantenimientos de los Vehículos que aun cuentan con la garantía o en caso contrario, de que se cuenta con la autorización y el análisis del DSG.
7. De que los gastos efectuados corresponden a la naturaleza de la partida 3553311 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.
8. De que la documentación comprobatoria fue expedida en el que se afecta y cumple con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como su autenticidad, validándolos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
9. De que por las compras mayores a \$5,000.00 y hasta \$40,000 incluyendo IVA por partida, se realizaron cotizaciones de tres proveedores y el cuadro comparativo en que cual se advierta que se seleccionó al proveedor que ofreció las mejores condiciones como lo marca al numeral 13 de las políticas del Procedimiento: Operación para el Trámite de Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10).
10. De la existencia del establecimiento del taller Mecánica General JS, con el cual fue contratado la mayoría de los servicios en la región de Veracruz y los servicios que le fueron contratados.

11. Así mismo se verificó físicamente cuarenta y seis vehículos que conforman el padrón vehicular de las 9 Entidades Académicas y/o Dependencias, para constatar que se encuentran funcionando y cuenten con la etiqueta de código de barras con número de inventario adherida a los vehículos, placas, número de serie, engomado, hologramas de verificación, tarjetas de circulación y kilometrajes.

V. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2023. Los trabajos se realizaron del 31 de enero al 24 de junio de 2024. Ejecutándose la auditoría en 70 días

VI. Resultados Finales

El 26 y 28 de febrero, 1, 6, 8, 15, y 21 de marzo de 2024, se dieron a conocer a los titulares de las diferentes Entidades Académicas y Dependencias, los siguientes resultados que quedaron plasmados en actas administrativas, conforme a los oficios de requerimiento de información citados en el inciso b) de los antecedentes de este informe.

Sin observación:

De la aplicación de los procedimientos 1, 2, 7, 8, 10 obtuvimos resultados satisfactorios

Con observación

De la aplicación de los procedimientos 3,4,5,6,9 y 11 obtuvimos los siguientes resultados

Cuadro 3
Estado de los resultados

Resultado	Descripción	Estado
1	Falta de documentación justificativa en el ejercicio de la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	No solventada
1.1	Ocho AP que suman \$34,960.80, carecen del documento que justifica la contratación directa de los servicios de mantenimiento	
1.2	Quince AP cuyos importes son superiores a \$5,000.00 y hasta \$40,000.00 incluyendo IVA por partida, no cuentan con las tres cotizaciones de los proveedores y su cuadro comparativo para seleccionar al que mejores condiciones ofrezca	
1.3	Siete afectaciones presupuestales a través de las cuales se pagaron a tres agencias, servicios por mantenimiento de 5 vehículos que ya no cuentan con garantía, carecen del documento donde conste el análisis del Departamento de Servicios Generales	
1.4	En tres afectaciones presupuestales se justificó porque se adjudicó directamente al proveedor, pero por la naturaleza debió efectuarse las cotizaciones	
2	Inconsistencias en la contratación de servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	No solventada
2.1	Las cotizaciones de 20 AP que suman \$288,457.20 correspondientes a los proveedores: "Mecánica general JS-Julio César Sastré Cuevas"; "Servicio Automotriz SM/Ernesto Márquez R." y "Taller Automotriz Fernández/Lizbeth Morales P."; presentan inconsistencias de identificación	
2.2	Los números telefónicos 2291399420 y 2299401051, coinciden en la cotización de los 2 proveedores SM-Ernesto Márquez R. y Taller Automotriz Fernández-Lizbeth Morales	
2.3	No se localizó evidencia que justifique pagos realizados al taller Mecánica General JS,	
3	Falta del programa anual de mantenimiento preventivo de los vehículos y de controles para el seguimiento de los servicios de reparación y mantenimiento de los vehículos	No solventada
3.1	No existe programa de mantenimiento preventivo de vehículos, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de uso y funcionamiento la flota vehicular de la Universidad Veracruzana	
3.2	De verificar la existencia de controles se identificó que ninguna de 9 Entidades Académicas y/o Dependencias solicitan la bitácora de mantenimiento al Departamento de Servicios Generales o a la SAF regional	
4	Cinco vehículos sin reparación ni mantenimiento y dos sin verificaciones durante el ejercicio 2023	No solventada
4.1	A cinco vehículos no se les realizó mantenimientos correctivo ni preventivo en el periodo:	



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

4.2	Dos vehículos hasta la fecha no se les realizó la verificación correspondiente al segundo semestre 2023
-----	---

Resultado N° 1.- Falta de documentación justificativa en el ejercicio de la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte

De verificar la documentación comprobatoria y justificativa de 170 Afectaciones presupuestales (AP) que suman \$1,555,750.62 y que representan el 40% del presupuesto ejercido en el 2023 por \$3,903,207.58 en la partida 3553311 Reparación y Mantenimiento de Vehículos, correspondiente a 9 Entidades académicas y/o Dependencias que cuentan con el visto bueno de Servicios Generales, se observó lo siguiente:

- 1.1 Ocho AP que suman \$34,960.80, carecen del documento que justifica la contratación directa de los servicios de mantenimiento por las dependencias 11901 Administración Central (3) y 11902 Rectoría (5) que establece el numeral 12 del apartado de Adquisición de bienes y servicios (Fondos estatales y propios) de los Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2023, que a la letra dice: *“Las entidades académicas y dependencias únicamente en casos fortuitos o de fuerza mayor y justificando lo correspondiente, podrán contratar servicios de mantenimiento correctivo”*. Anexo 1
- 1.2 Quince AP cuyos importes son superiores a \$5,000.00 y hasta \$40,000.00 incluyendo IVA por partida, no cuentan con las tres cotizaciones de los proveedores y su cuadro comparativo para seleccionar al que mejores condiciones ofrezca, a que se refiere el numeral 13 de las políticas Procedimiento: Operación para el Trámite de Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10). como se advierte a continuación.

Cuadro 4
Folios sin cotizaciones y cuadro comparativo

N°	Folio	Fecha	Importe
11901 y 11902 2 cotizaciones			
1	98414	02/10/23	\$14,925.79
2	117469	30/11/23	6,545.00
11704 UVI con 2 cotizaciones			
3	70608	08/03/23	7,242.00
4	73264	24/03/23	24,525.00
5	80174	18/05/23	17,834.00
6	87344	15/06/23	22,968.00
7	92485	08/08/23	13,154.40
8	94238	18/08/23	29,939.60
9	94260	18/08/23	29,208.80
10	104411	26/10/23	16,390.00
11	116766	24/11/23	17,125.08
11912 DPcyM con 2 cotizaciones			
12	87437	15/06/23	28,489.60
13	106592	23/10/23	8,016.30
14	116846	24/11/23	19,024.00
31901 Vice Orizaba con 1 cotización			
15	105807	07/11/23	20,351.04
Total			\$275,738.61



1.3 Siete afectaciones presupuestales de la Dependencia I 1902 Rectoría, a través de las cuales se pagaron a tres agencias, servicios por mantenimiento de 4 vehículos que ya no cuentan con garantía, carecen del documento donde conste el análisis del Departamento de Servicios Generales a que refiere el numeral cuarto de las políticas generales del Procedimiento: Mantenimiento Vehicular ABS-SG-P-04:

Cuadro 5
Afectaciones I 1902 Rectoría

Nº	Folio	Fecha	Importe	Vehículo
1	70719	21/03/23	\$19,751.99	N00154138 Toyota Sequoia Plata Metálico 2015
2	85423	15/06/23	101,965.00	
3	107455	06/11/23	9,497.00	
4	90788	04/08/23	10,290.00	N00166746 Nissan Sentra Sense Plata/Negro 2017
5	92293	02/10/23	24,833.41	
6	72547	02/10/23	31,515.00	N00176342 Toyota Highlander Le Plata 2018
7	89571	07/07/23	51,677.12	N00160634 Volkswagen Vento Gris Carbón 2016
Total			\$249,529.52	

1.4 En tres afectaciones presupuestales se anexó el documento que justifica porque se adjudicó directamente al proveedor los servicios y no se realizaron las 3 cotizaciones como lo establece la normativa; sin embargo, se detectó que por la naturaleza del bien esta acción no es procedente y debió efectuarse las cotizaciones que establece el numeral 13 de las políticas Procedimiento: Operación para el Trámite de Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10):

Cuadro 6
Afectaciones con adjudicaciones directas

Región Veracruz 21501 y 22901						
Nº	Orden de Pago	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe factura	Justificación del oficio
1	81513	17/02/2023	Servi auto/ Martha Patricia Ramírez Ávila	225 65 17 Goodyear assurance all-se (4), alineación delantera auto-pick-up (1.91)	\$11,040.02	"No se adjuntan las 3 cotizaciones ni cuadro comparativo, debido a que el proveedor tenía promoción y buen precio, además de con las cuatro llantas..."
2	96754	13/04/2023	Julio Cesar Sastre Cuevas	Cambio de crucetas de diferencia, cambio de luces altas y bajas, cambio de muelle, tolvas delanteras, cambio de claxon	8,502.80	"No se adjuntan las 3 cotizaciones ni cuadro comparativo, debido a que el proveedor es quien se comprometió a realizar el trabajo de manera inmediata..."
3	113735	12/06/2023	Ricardo Axel Castro Escobar	Compresor, gas, aceite, sellos, lavado de sistema y mano de obra	12,180.00	
Total					\$31,722.82	



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

Resultado N° 2.- Inconsistencias en la contratación de servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte

En 2023 en la región de Veracruz, se ejercieron recursos por \$450,360.35 en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) 3553311 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, de los cuales se revisaron 66 afectaciones que suman \$411,915.53 y que representan el 91% del presupuesto ejercido, como se muestra a continuación:

Cuadro 7
Muestra revisada de 66 afectaciones

Entidad académica/ Dependencia	Folios	Importe
21501 FMVZ Veracruz	15	207,328.40
22901 Vice-Rectoría Veracruz	11	137,549.62
Importe mayor a 5mil	26	\$344,878.02
21501 FMVZ Veracruz	8	32,480.00
22901 Vice-Rectoría Veracruz	32	34,557.51
Importe menor a 5mil	40	\$67,037.51
Total	66	\$411,915.53

Del análisis constatamos que el 83% del presupuesto ejercido por \$342,780.00, corresponde a servicios contratados a "Julio Cesar Sastré Cuevas del taller Mecánica General JS", como se muestra a continuación:

Cuadro 8
Adjudicado a Julio Cesar Sastré Cuevas del taller Mecánica General JS

Proveedor	Entidad Académica/Dependencia	Importe		Total
		Mayor a 5 mil	Menor a 5 mil	
Taller Mecánica General JS	22901 Vice-Rectoría Veracruz	\$114,329.60	\$13,340.00	\$127,669.60
	21501 FMVZ Ver	182,630.40	32,480.00	215,110.40
	Total	\$296,960.00	\$45,820.00	\$342,780.00

Los importes mayores a \$5,000.00 están compuestos por 26 Afectaciones Presupuestales (AP) que suman \$296,960.00 y cuentan con tres cotizaciones de los proveedores y su cuadro comparativo para seleccionar al que mejores condiciones ofrezca, de acuerdo al numeral 13 de las políticas del Procedimiento: Operación para el Trámite de Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10); sin embargo, detectamos lo siguiente:

2.1 Las cotizaciones de 20 AP que suman \$288,457.20 correspondientes a los proveedores: "Mecánica general JS-Julio César Sastré Cuevas"; Servicio Automotriz SMI/ Ernesto Márquez R." y "Taller Automotriz Fernández/Lizbeth Morales P.": presentan las siguientes inconsistencias:

2.1.1. Los formatos de las cotizaciones de los talleres carecen de datos de identificación tales como: razón social, nombre completo del representante legal, persona que elaboró la cotización, dirección, código postal y correo electrónico.

2.1.2.- Confirmamos en google maps, los domicilios de los talleres proporcionados por el Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), Veracruz y el Secretario de Administración y Finanzas Regional con correo electrónico del 15 de abril del presente, con el resultado siguiente:



Cuadro 9
Domicilios de las cotizaciones

Taller	Domicilio	Nombre proveedor	Teléfono	Correo electrónico:
a) Servicio Automotriz SM:	Fernando Siliceo #49, Fracc. Virginia C.P. 94294	Ernesto Márquez R.	2299401051	No se cuenta con la información
b) Mecánica General JS	Calle Uribe 1167 entre la Fragua y Díaz Mirón, Colonia Centro	Julio César Sastre Cuevas	2291689067	jsgrupocomercializadora@gmail.com
c) Taller Automotriz Fernández	Calle Hermandad entre Arista y Esteban Morales #1049, Colonia Hidalgo	Lizbeth Morales P.	2291276393	No se cuenta con la información

No existe evidencia de la ubicación física de los talleres de dos proveedores, Servicio Automotriz SM y de Automotriz Fernández, porque aparece una imagen con casas particulares con los números 49 y 1049, respectivamente, las cuales no corresponden a un taller mecánico. **Anexo 2.**

Del taller Mecánica General JS aparece en el mapa una imagen con el domicilio del número 1167 y se puede apreciar una pared rotulada con servicios de taller mecánico así como el logo JS; asimismo, en el renglón de búsqueda de google maps indica Taller Márquez, el cual coincide con el apellido del Servicio automotriz SM-Ernesto Márquez R. **Anexo 2.**

2.2. Los números telefónicos 2291399420 y 2299401051, coinciden en la cotización de los 2 proveedores SM-Ernesto Márquez R. y Taller Automotriz Fernández-Lizbeth Morales P., como se muestra en el **Anexo 3.**

Por lo anterior, se deduce que no se llevó a cabo la cotización con tres proveedores incumpléndose el numeral 13 de las políticas del Procedimiento: Operación para el Trámite de Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10).

2.3 No se localizó evidencia que justifique los pagos realizados al taller Mecánica General JS, por lo siguientes conceptos:

- Por el reemplazo de la bomba superior del clutch al vehículo con número de inventario N00119123, pagados con cargo al presupuesto de la Vicerrectoría Veracruz con una diferencia de 158 días, con las órdenes de pago 113336 y 168797 por \$3,480.00 y \$2,552.00, respectivamente.
- La Reparación y cambio del radiador al autobús con número de inventario 00-P9119615, pagados con cargo al presupuesto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la región Veracruz con una diferencia de 28 días, con las órdenes de pago 139857 y 156031 por \$7,308.00 y \$30,334.00 respectivamente.

Cabe mencionar que en los CFDI y las cotizaciones se agregaron conceptos por otras reparaciones; sin embargo, no desglosan el costo por cada reparación ni se mencionan las marcas de las piezas utilizadas. **Anexo 4.**

El 23 de mayo por medio de correo electrónico se les dieron a conocer estos resultados al Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y al Secretario de Administración y Finanzas de la región Veracruz.



Universidad Veracruzana Contraloría General



El 30 de mayo por medio de correo electrónico el Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia envió el oficio D306/2024 del 27 de mayo de 2024 (**Anexo 5**), comenta lo siguiente:

“Históricamente esta Facultad ha contado con más de un proveedor en talleres mecánicos, se tenían de dos a tres proveedores (Anexo 1). Sin embargo, a partir del año 2021 de manera verbal el Departamento de Servicios Generales, nos indicaron que el proveedor Julio Cesar Sastré Cuevas, era el único autorizado y precedimos acorde a la instrucción, se anexan correos electrónicos de autorización del Departamento de Servicios Generales del año auditable (Anexo 2)”.

Resumen de los proveedores que se indican en el anexo 1 y 2.

Cuadro 10
Resumen cotizaciones

Año	Cotizaciones realizadas con el proveedor:	cotización con nombre del proveedor, RFC, dirección, número telefónico y correo electrónico
2018	Torreblanca Santos German Carlos	No
2019	Pantiga Vásquez Enrique	No
2020	Servicio mecánico "Los amigos"	No
	Servicio mecánico Rodríguez	No
	DK Performance tune up & service/ Abigail Alcalá Cabrera	Sí
	DISGAS	No
2023	Pulso automotriz Ariana Aguilar Ortiz	No
	Mecánica general JS/ Julio César Sastré Cuevas	No
	Servicio automotriz SM/ Ernesto Márquez R.	No
	Taller automotriz Fernández/ Lizbeth Morales P.	No

También comenta que le notificó al nuevo Administrador de la Facultad que se necesitaba dar de alta a otros proveedores de talleres mecánicos y que en lo sucesivo se realicen las verificaciones de los proveedores con los que se cotizan los servicios, es decir, que las cotizaciones cuenten con datos completos, que sean proveedores existentes y que, debido a las observaciones que se realizaron del proveedor Julio Cesar Sastré Cuevas, en la medida de lo posible, dejaran de solicitar sus servicios.

Acerca de las ubicaciones de los 3 proveedores, hace la aclaración que del Proveedor Servicio automotriz SM por un error involuntario indicaron la dirección Fernando Siliceo #49, Fracc. Virginia C.P. 94294; sin embargo, la dirección correcta es Fernando Siliceo #149, Fracc. Virginia C.P. 94294 y anexan imágenes de la parte de enfrente de dichas direcciones.

En cuanto a la observación por pago de conceptos iguales, fue por recomendación del mecánico para mantener en óptimo estado el vehículo oficial.

El 30 de mayo por correo electrónico el Secretario de Administración y Finanzas Regional (**Anexo 6**), realizó los siguientes señalamientos:

De las cotizaciones de los talleres de las 20 AP que carecen de datos de identificación tales como: razón social, nombre completo del representante legal, persona que elaboró la cotización, dirección, código



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

postal y correo electrónico, señala que “... no son mencionados como requisito en los documentos normativos institucionales, por lo que no se identifica ninguna inconsistencia en el trámite; no obstante, considerando la observación, en lo sucesivo, se solicitará a los proveedores que indiquen los datos señalados”

Referente a los domicilios de los talleres, adjuntó evidencia fotográfica de los 3 proveedores, en la que se pueden apreciar en el interior de cada uno de los talleres vehículos varados. Y hace la misma aclaración del error involuntario de la dirección de Servicio automotriz SM.

Con respecto a los números telefónicos 2291399420 y 2299401051 que coinciden en la cotización de los proveedores SM-Ernesto Márquez R. y Taller Automotriz Fernández-Lizbeth Morales P., el Secretario de Administración y Finanzas Regional informó que “Los números telefónicos proporcionados, son los números telefónicos con los que cuenta para solicitar la cotización a los talleres mencionados; se desconoce el motivo por el cual coinciden los números telefónicos de contacto con los proveedores mencionados; no obstante, se realizó la cotización con los tres requeridos de acuerdo al numeral 13 de las políticas del Procedimiento: Operación para el Trámite de Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10)

Acerca del reemplazo de la bomba superior del clutch al vehículo con número de inventario N00119123, informó que, “se debió a que dicha pieza fue dañada por el mal manejo de la unidad, diagnostico que fue proporcionado por el proveedor, mismo que fue mencionado en la cotización y que debido a dicha situación no entró en garantía...”

Finalmente mencionó que, “el proveedor que ha sido contratado en 2023, fue sugerido por el Departamento de Servicios Generales, como proveedor autorizado para la región de Veracruz, toda vez que había realizado la inspección para verificar el Taller contaba con las condiciones para brindar el servicio requerido por la Universidad Veracruzana”.

Resultado N° 3.- Falta del programa anual de mantenimiento preventivo de los vehículos y de controles para el seguimiento de los servicios de reparación y mantenimiento de los vehículos

3.1.-El Departamento de Servicios Generales, ni las 9 dependencias y/o entidades revisadas, elaboraron el programa de mantenimiento preventivo de vehículos, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de uso y funcionamiento la flota vehicular de la Universidad Veracruzana.

Cuadro 11
Sin programa de mantenimiento preventivo de vehículos

Nº	Nº Ent/ Dep	Nº vehículos
1	11902 Rectoría	10
2	11704 Universidad Veracruzana Intercultural	9
3	21501 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Veracruz	6
4	22901 Vice Rectoría Veracruz - Boca del Río	4
5	11912 Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	5
6	31901 Vice Rectoría Orizaba - Córdoba	4
7	35501 Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Orizaba - Córdoba	5
8	11904 Oficina del Abogado General	1



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

9	11901 Administración Central	2
Muestra		46

3.2.- De verificar la existencia de controles se identificó que ninguna de 9 Entidades Académicas y/o Dependencias solicitan la bitácora de mantenimiento al Departamento de Servicios Generales o a la SAF regional como lo establece el numeral 15 de las políticas de mantenimiento Vehicular, ni llevan controles eficientes para el seguimiento de los servicios de reparación y mantenimiento de los vehículos y para el ejercicio del presupuesto de la partida de reparación y mantenimiento, como se advierte a continuación:

3.2.1 La Universidad Veracruzana Intercultural y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento no cuenta con controles en los cuales se hayan registrado los mantenimientos efectuados a 14 vehículos que tienen asignados.

3.2.2 De las 7 Entidades Académicas y Dependencias restantes se observó que su control interno no se localizaron los datos siguientes: nombre del titular y/o administrador, vehículo, marca, modelo, número de inventario, placas, fecha de ingreso al taller, recepción, nombre del taller, número de factura, descripción, kilometraje, importe, fecha de autorización del Departamento de Servicios Generales, folio trámite, egreso, orden de pago, número de cheque y fecha de pago, además de que no se puede relacionar con la información del Subsistema de Planeación Recursos Financieros y Materiales.

Resultado N° 4.- Cinco vehículos sin reparación ni mantenimiento y dos sin verificaciones durante el ejercicio 2023

4.1 De verificar que a los vehículos que tiene asignados 9 Entidades Académicas y/o Dependencias se les haya realizado mantenimiento en el ejercicio 2023 se encontró que a los siguientes 5 vehículos no se les realizó mantenimientos correctivo ni preventivo en el periodo:

Cuadro 12
Vehículos sin reparación y sin verificación

Entidad Académica/Dependencia	Número de activo	Vehículo	Estado actual
11912 Dirección de Proyectos Construcción y Mantenimiento	311011	N00021207 Chevrolet Luv Doble Cabina Verde Trebol 2002	Descompuesto
21501 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	341559	N00126854 Internacional Autobús Blanco 2007	Descompuesto
21502 Rancho Torreón del Molino	338612	N00115221 Dodge Ram 2500 Dob. Cabina Negro Brillante 2008	Uso
22901 Vicerrectoría, Veracruz	341556	N00123867 Dodge Journey Sxt Blanco 2009	Descompuesto
35501 Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias-Peñuela	341660	00-290987 Chevrolet Redilas Azul Indigo/Gris 1995	Descompuesto

Del vehículo oficial Internacional Autobús 2007 con número de inventario N00126854, el Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, región Veracruz, informó que, no se utiliza aproximadamente desde octubre de 2022 debido a que, de acuerdo a la cotización del 16 de octubre de 2020 del proveedor Abigail Alcalá Cabrera RFC AACA870422B2Z requiere de una reparación cuyo costo asciende a \$210,000.00 más IVA.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

En el caso del vehículo Dodge Journey SXT color blanco, modelo 2009, con número de inventario N00123867, el Secretario de Administración y Finanzas Regional, informó que se encuentra inservible desde marzo de 2022 y no se ha dado de baja debido a que en el Registro Público Vehicular (REPUVE) se detectó que el número de serie del motor de dicha unidad vehicular es similar a las presentadas por otro vehículo en la ciudad de México. A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, por lo que se dará de baja hasta que se concluya el dictamen pericial solicitado con el oficio DHEXN/1825/2022 del 30 de junio de 2022.

Cabe mencionar que de acuerdo con el dato del Padrón Vehicular estos 5 vehículos se les están pagando la póliza de seguro número 7380011461.

4.2 Adicionalmente se observa que a 2 vehículos hasta la fecha no se les realizó la verificación correspondiente al segundo semestre 2023, como se muestra a continuación:

Cuadro 13
Dos vehículos sin verificación

Entidad Académica	Número de activo	Vehículo
21502 Rancho Torreón del Molino	341623	N00090286 Chevrolet Roja Victoria Silverado 1500 2007
11704 Universidad Veracruzana Intercultural	317757	N00122839 Ford Blanco Oxford Ranger XI 2009

Total, de Resultados Finales con observación: **4 de 4**



VII. Recomendaciones preventivas

Se hacen recomendaciones de carácter preventivo a la Secretaría de Administración y Finanzas para que conjuntamente con la Jefa del Departamento de Servicios Generales, en lo sucesivo realice las siguientes acciones:

Recomendación 1 (Resultado 1)

1. El Departamento de Servicios Generales fortalezca sus controles internos a efecto de que sólo se autorice el gasto por Reparación y Mantenimiento a aquellas dependencias y entidades que cuentan con la documentación justificativa que establece los Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2023 y las Política del Procedimiento Mantenimiento Vehicular ABS-SG-P-04.

Recomendación 2 (Resultado 2)

2. El proceso de adquisición de mantenimiento preventivos se realice de manera consolidada a través del Departamento de Servicios Generales en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y se establezca el procedimiento para su asignación, como se estableció en el Proceso: Administración de Recursos Financieros, Guía Operativa del Plan de Cuentas 2023 y con ello se garanticen que los servicios se adjudiquen solo aquellos que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Recomendación 3 (Resultado 3)

3. Que el Departamento de Servicios Generales conjuntamente con las Dependencias y entidades elaboren el Programa Anual de Mantenimiento y realicen el adecuado seguimiento de los servicios a través de las bitácoras de mantenimiento, con el objetivo de controlar y mantener el parque vehicular en condiciones apropiadas de uso y funcionamiento, como lo establece el numeral 14 de las políticas generales de Mantenimiento.

Recomendación 4 (Resultado 4)

4. Exhortar a los Titulares y Administradores a conocer y hacer cumplir el Procedimiento: Mantenimiento vehicular ABS-SG-P-04. y se elabore a la brevedad el dictamen técnico donde se determinen las condiciones de los vehículos con número de activo 311011, 341559, 341556 y 341660 y, en caso de ser inservibles, se realice el movimiento de baja, ante la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

VIII. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por las 9 entidades académicas y dependencias, el Departamento de Servicios Generales y los reportes generados a través del Subsistema de planeación Recursos Financieros y Materiales.



La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría de Cumplimiento al rubro de gastos de la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, con el oficio CG 0094/2024, correspondiente al ejercicio 2023, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para dicha auditoría. En consecuencia, existe una base para sustentar que, de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en las entidades académicas y dependencias, para el ejercicio y comprobación de los recursos registrados en el SPRFM de la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte; su apego a la normativa universitaria y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas conjuntamente con la titular del Departamento de Servicios Generales deben reforzar sus controles internos, en razón de los siguientes hallazgos:

- 1) Se autorizó el pago de servicios de mantenimiento a dependencias y entidades cuando:
 - a) Los servicios contratados directamente por las dependencias 11901 Administración Central (3) y 11902 Rectoría (5) por Servicios de Reparación y Mantenimiento correctivo de vehículos por casos fortuitos o de fuerza mayor, no se justificaron por las EAYD y ni se validaron por el Departamento de Servicios Generales Xalapa.
 - b) 15 afectaciones presupuestales correspondientes a 7 EAYD (11901, 11902, 11704, 11912, 21501, 22901 y 31901) no se acompañaban de las tres cotizaciones de los proveedores y sus cuadros comparativos, que garantizaran que los servicios se contrataron con los proveedores que ofrecían las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad o se constató la veracidad de estas.
 - c) No se adjuntó a las afectaciones presupuestales de la Dependencia 11902 Rectoría, el análisis del DSG con el cual se autorizaba la contratación de servicios de mantenimiento en agencias de vehículos que ya no contaban con la garantía.
 - d) Cuando por fallas posteriores al servicio debió gestionarse las garantías o exigirse el pago de los servicios a los responsables de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Vice Rectoría de la Región Veracruz.
- 2) No existe un programa anual de mantenimiento preventivo a efecto de que los vehículos se mantengan en condiciones apropiadas de uso y funcionamiento y no se incurra a costos mayores por reparación.
- 3) La Universidad Veracruzana Intercultural y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento no llevan la bitácora de servicio por cada vehículo asignado para el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los formatos y criterios que emita el Departamento de Servicios Generales aun cuando es responsabilidad de estas mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas los vehículos oficiales.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

En lo que respecta a las 4 recomendaciones que se emiten con carácter preventivo, el DSG deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento a los sistemas de control interno y evitar la recurrencia del incumplimiento normativo.

A T E N T A M E N T E
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Ver., a 24 de junio de 2024

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades y Dependencias

L.A. Walter Edwin Hernández García
Auditor

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditor

Vo.Bo.

M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez
Contralora General



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 1



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General



Junta de Gobierno

Auditoría CG0094/2024 a la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte correspondiente al ejercicio 2023
8 afectaciones por \$34,960.80 que 11901 Administración Central y 11902 Rectoría realizaron sin previa solicitud ante el Departamento de Servicios Generales

Anexo I

Nº	Dependencia	Folio	Proveedor	Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe	Vehículo	Documento justificativo
1	11901 Administración Central	47698	Target Automotriz México	C12390	29-nov-23	Filtro de aceite, filtro de aire, aceite sintético líquido, revisión de niveles, mano de obra servicio mayor, pastillas de freno delanteras, rectificado de disco trasero, mano de obra frenos delanteros	\$6,545.00	N00165507 VW Jetta	x
2		94400	Automotriz San Ángel	SR0000267852	21-mar-23	Mano de obra ejecutada por Compresor desmontado y montado, código de conformidad, correa poli v desmontado y montado y lavado de auto; por refacciones correa poli-v doble, anillo de junta, compresos aire acondicionado y Otros cargos: carga de gas y materiales diversos turismo	14,732.00	N00165507 VW Jetta	✓
3		168925	Target Automotriz México	C12388	29-nov-23	Pastillas de frenos traseras jgo, disco de freno delantero y mano de obra frenos traseros	3,033.00	N00165507 VW Jetta	x
4	11902 Rectoría	159794	Samurái Motors Xalapa S de R L D	150766	10-nov-23	Se reemplazó batería de arranque (\$342.95) y batería 24F-700/130 (\$2,911.36)	3,775.00	N00176342 Toyota Highlander	x
5		100723	Grupo Industrial Turbowash	838735	17-abr-23	Servicio de configuración de módulo ECM, Antena y chip	2,552.00	N00032304 Nissan Sentra	✓
6		171746	Samurái Motors Xalapa S de R L D	151554	07-dic-23	Se cambió banda de accesorios y belt V-RIBBED	2,201.00	N00154138 Toyota Sequoia	x
7		175222	Ángel Luna	A3625	25-nov-23	Servicio de mantenimiento a camioneta Toyota Seqiea placas YEZ311-B	1,600.80	N00154138 Toyota Sequoia	x
8		26987	Iván David Sánchez Valdez	13869	08-mar-23	Vento placas YEL314B Filtro de cabina y mano de obra	522.00	N00160634 Vento	✓
Total							\$34,960.80		



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 2



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

Auditoría CG0094/2024 a la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte correspondiente al ejercicio 2023



Junta de Gobierno

Datos de las direcciones proporcionadas por el al Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Secretario de Administración y Finanzas Regional de la región Veracruz

Captura de imagen buscadas en google maps con los datos de las direcciones proporcionadas
Anexo 2

Taller: MECÁNICA GENERAL JS

Calle Uribe 1167 entre la fragua y Díaz Mirón



[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

Auditoría CG0094/2024 a la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte correspondiente al ejercicio 2023



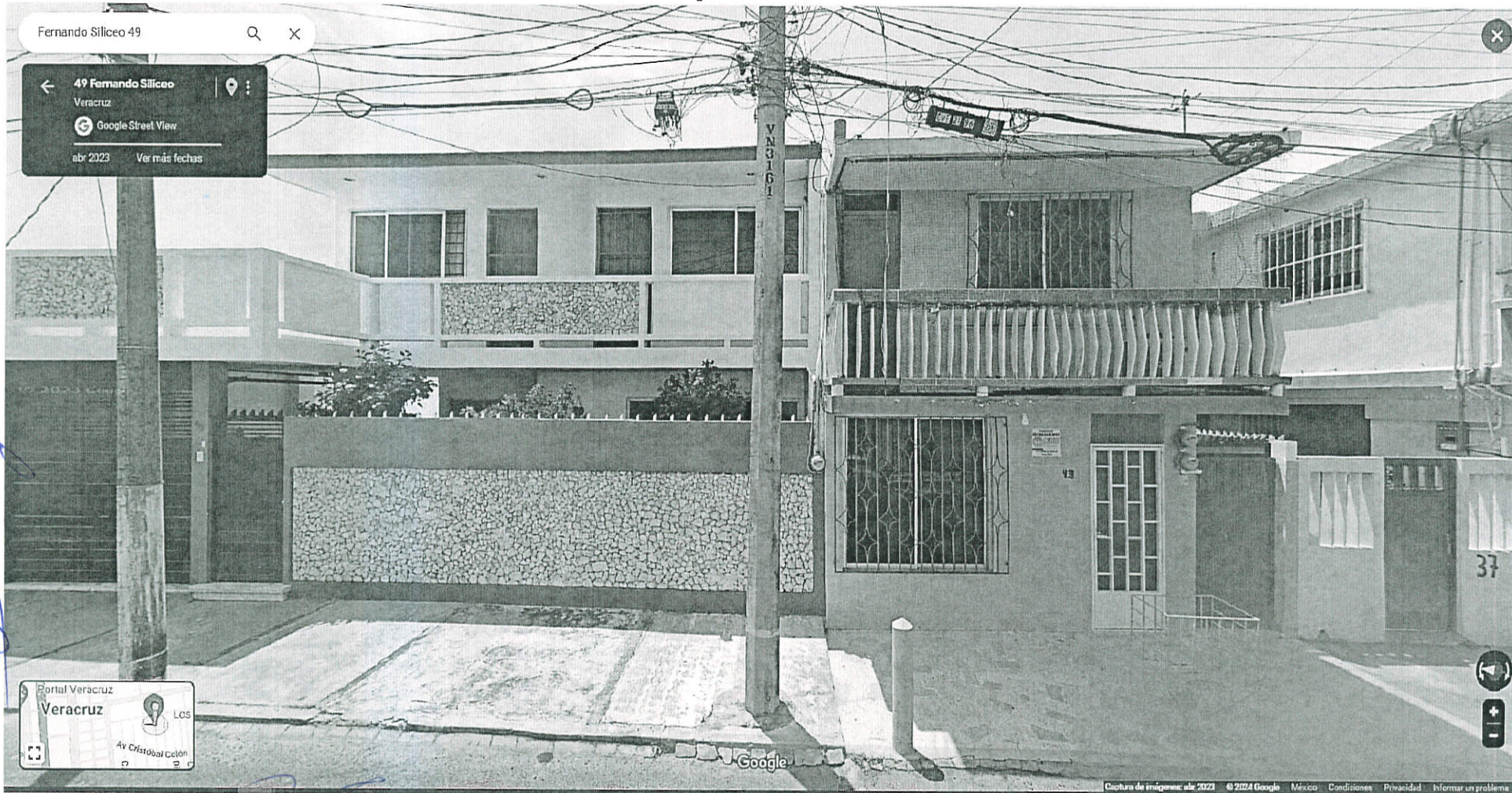
Junta de Gobierno

Datos de las direcciones proporcionadas por el al Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Secretario de Administración y Finanzas Regional de la región Veracruz

Captura de imagen buscadas en google maps con los datos de las direcciones proporcionadas
Anexo 2

Taller: SERVICIO AUTOMOTRIZ SM

Sin domicilio legible cotizaciones 2023 (Domicilio Cotización 2024: Fernando Siliceo #49, Fracc. Virginia C.P. 94294)



Handwritten blue scribbles on the left margin.

Handwritten blue scribbles and signatures at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

Auditoría CG0094/2024 a la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte correspondiente al ejercicio 2023



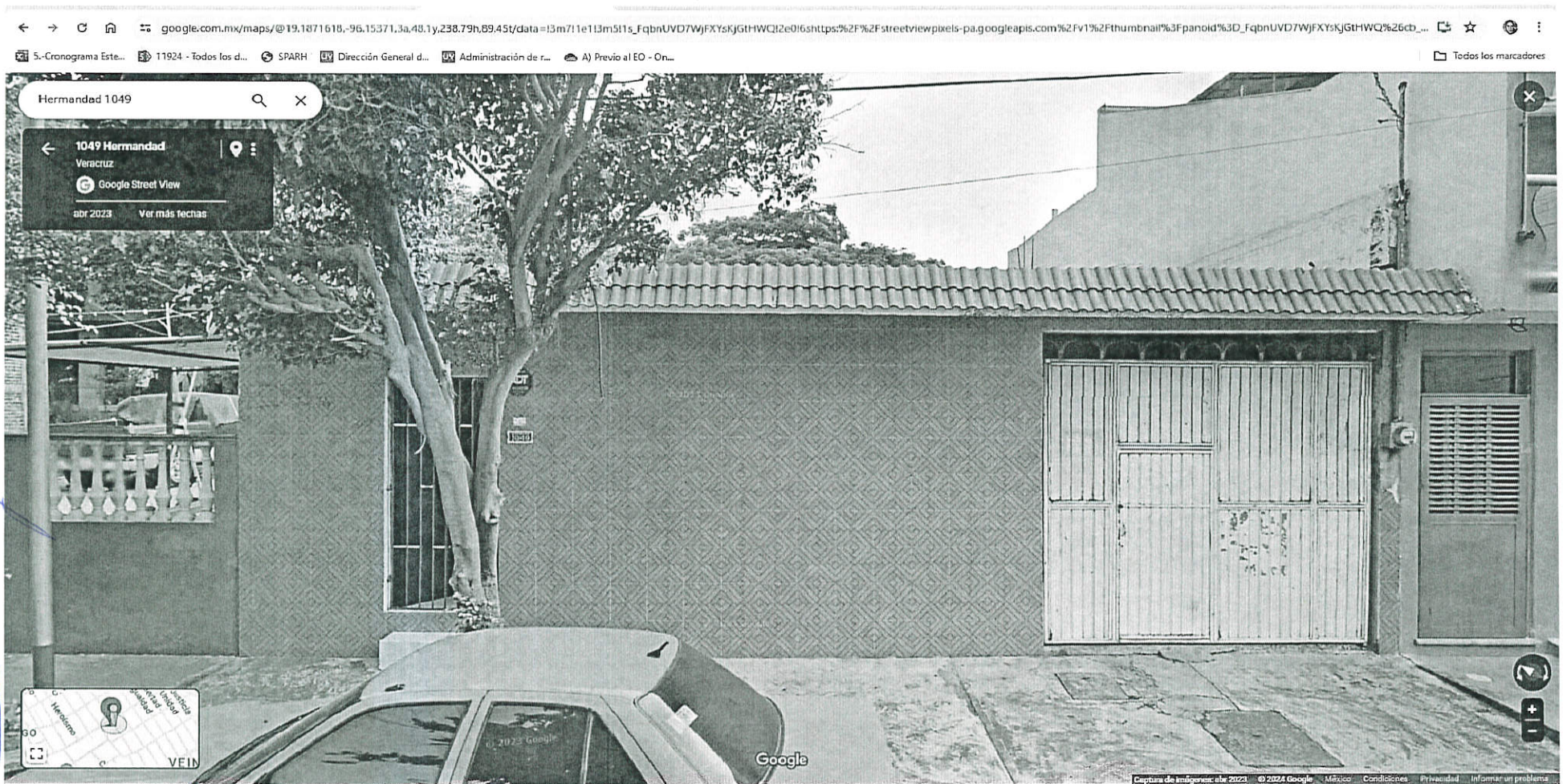
Junta de Gobierno

Datos de las direcciones proporcionadas por el al Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Secretario de Administración y Finanzas Regional de la región Veracruz

Captura de imagen buscadas en google maps con los datos de las direcciones proporcionadas
Anexo 2

TALLER AUTOMOTRIZ FERNÁNDEZ

Sin domicilio legible cotizaciones 2023 (Domicilio Cotización 2024: Calle Hermandad entre Arista y Esteban Morales #1049, Colonia Hidalgo)



Handwritten blue ink signatures and scribbles at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 3



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General



Auditoría CG0094/2024 a la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte correspondiente al ejercicio 2023
Relación de los números telefónicos presentados en las cotizaciones de la Vice Rectoría región Veracruz y de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Anexo 3

Nº	Orden de Pago a Proveedores/ Número telefónico	Solicitud de egresos	Cotizaciones					Cantidad de cotizaciones
			Mecánica general JS-Julio César Sastré Cuevas	Servicio automotriz SM- Ernesto Márquez R.		Taller Automotriz Fernández-Lizbeth Morales P.		
			2291689067	2291399420	2299401051	2291399420	2299401051	
1	62527	77599	\$6,960.00		\$9,164.00	\$9,628.00		3
2	64369	80740	13,456.00		17,342.00	17,864.00		3
3	67056	82930	7,656.00	10,208.00				2
4	74986	97467	29,812.00		36,482.00		36,528.40	3
5	78646	104133	17,284.00		21,692.00	21,518.00		3
6	79649	105961	26,216.00	31,204.00			26,517.60	3
7	83974	111911	9,570.00		13,108.00	12,052.40		3
8	85467	113352	5,336.00	8,004.00			8,468.00	3
9	87482	116705	7,134.00	9,048.00			9,628.00	3
10	88559	119850	5,742.00		7,806.80	8,746.40		3
11	88566	119579	12,238.00		15,068.40	14,964.00		3
12	98432	105341	34,162.00		39,382.00	41,006.00		3
13	100327	140158	9,802.00	14,964.00			15,196.00	3
14	100360	139857	7,308.00		11,484.00	8,294.00		3
15	107638	156031	30,334.00		38,048.00		36,540.00	3
16	107795	150519	14,894.40		16,936.00		17,226.00	3
17	108139	155674	7,864.80		9,222.00	9,686.00		3
18	113385	161456	8,352.00		10,788.00	11,901.60		3
19	115470	168618	14,848.00	19,604.00			18,792.00	3
20	116480	175511	19,488.00		22,156.00		22,736.00	3
		Total	\$288,457.20					

Nota: Los talleres "Servicio automotriz SM- Ernesto Márquez R" y "Taller Automotriz Fernández", carecen de los datos como Dirección, correo electrónico, nombre completo de la persona que aparece en la cotización



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 4



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General



Junta de Gobierno

Auditoría CG0094/2024 a la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte correspondiente al ejercicio 2023
Relación de afectaciones por pago de concepto iguales en menos de 6 meses de la Vice Rectoría región Veracruz y de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Anexo 4

Nº	Orden de Pago a Proveedores	Entidad académica/ dependencia	Proveedor	Factura folio fiscal	Fecha de factura	Concepto	Importe factura	Vehículo
1	113336	22901 Vice Veracruz		...481A7	2/06/23	Cambio de bomba superior de clutch, rectificación de tambores traseros	\$3,480.00	N00119123 Ford Blanco Oxford Ranger XL 2009
2	168797			...EFD6E	7/11/23	Cambio de bomba superior de clutch	2,552.00	
3	139857	21501 FMVZ Ver	Julio Cesar Sastre Cuevas	EFAI	19/09/23	Reparación de radiador y anticongelante cambio de llave de encendido, Unidad Autobús internacional modelo 2001 color blanco placas 2XFR20 KM. IIII76	7,308.00	00P9119615 Internacional Blanco Autobús 2001
4	156031			...58954	17/10/23	Cambio de depósito de anticongelante cambio de radiador completo y anticongelante cambio de mangueras de líneas de arranque Unidad Autobús internacional modelo 2001 color blanco placas 2XFR20 KM. IIII76	30,334.00	
Total							\$43,674.00	



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 5

RV: Cédula de Resultados de la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte

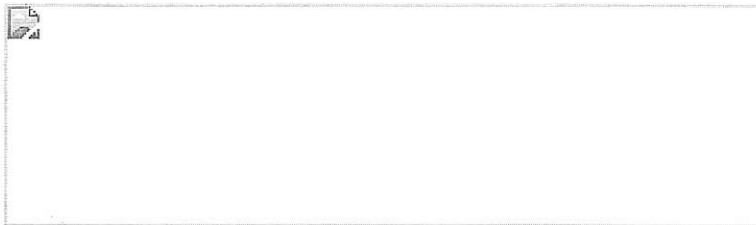
Peña Cabrera Maria del Carmen <capena@uv.mx>

Mar 18/06/2024 11:50 AM

Para: Sanchez Avendaño José Guadalupe <guadalsanchez@uv.mx>
CC: Direccion de Auditoria <dirauditoria@uv.mx>

📎 6 archivos adjuntos (33 MB)

OFICIO D306 C.P. MARIA DEL CARMEN PEÑA CABRERA_RESPUESTA.pdf; ANEXO 1.pdf; ANEXO 2.pdf; ANEXO 3.pdf; ANEXO 4.pdf; OFICIO D306 C.P. MARIA DEL CARMEN PEÑA CABRERA_RESPUESTA.pdf;



De: Secretaria Ejecutiva FMVZ <asistentefmvz@uv.mx>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 02:14 p. m.

Para: Peña Cabrera Maria del Carmen <capena@uv.mx>

Cc: Jimenez Martinez Norma Hilda <normajimenez@uv.mx>; Serrano Cruz Ana Leticia <anaserrano@uv.mx>; Sanchez Avendaño José Guadalupe <guadalsanchez@uv.mx>; Toledo Barrios Sergio Federico <stoledo@uv.mx>; Vicente Martinez Jorge Genaro <jvicente@uv.mx>; Limon Rojas Arturo Samuel <artlimon@uv.mx>

Asunto: RE: Cédula de Resultados de la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte

Buenas tardes:

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría
Contraloría General de la Universidad Veracruzana

Por este conducto por indicaciones del Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia región Veracruz, en respuesta a su correo electrónico referente a la Cedula de resultados finales de la auditoria CG00094/2024, al oficio CG-DA 0021/2024 de la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, me permito enviarle oficio de respuesta No. D306/2024 y anexos, para el trámite que corresponda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

Saludos cordiales.



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dirección

Región Veracruz

D306/2024

27/05/2024

C.P. Maria del Carmen Peña Cabrera

Directora de Auditoría

Universidad Veracruzana

Presente

Miguel Ángel de
Quevedo s/n esq. Yañez
Col. Unidad
Veracruzana
C.P. 91710
Veracruz, Veracruz
México

Teléfono

+52 229 9 34 20 75

+52 229 9 34 40 53

+52 229 1 78 00 44

+52 229 1 78 00 48

Conmutador

+52 229 775 2000

Conn. Ext.

Ext. 24101

Correo electrónico
jvicente@uv.mx

Por este conducto, en respuesta a su correo electrónico referente a la Cedula de Resultados Finales de la Auditoría a la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, correspondiente al ejercicio 2023, me permito comentarle lo siguiente:

Históricamente esta Facultad ha contado con más de un proveedor en talleres mecánicos, se tenían de dos a tres proveedores (Anexo 1). Sin embargo, a partir del año 2021 de manera verbal el Departamento de Servicios Generales, nos indicaron que el proveedor Julio Cesar Sastré Cuevas, era el único autorizado y procedimos acorde a la instrucción, se anexan correos electrónicos de autorización del Departamento de Servicios Generales del año auditable 2023 (Anexo 2).

Posterior al proceso de auditoría un servidor notificó por escrito al nuevo Administrador de la Facultad, el Lic. Arturo Samuel Limón Rojas, que se necesitaba dar de alta a otros proveedores de talleres mecánicos y que, debido a las observaciones que se realizaron del proveedor Julio Cesar Sastré Cuevas, en la medida de lo posible, dejaríamos de solicitar sus servicios, requiriéndole solventáramos cualquier adeudo de trabajo pendiente que se tuviera con él (Anexo 3). Adicional a lo anterior, queremos comentarle que se dio el cambio de administrador con la finalidad de que el nuevo titular pudiera poner mayor atención a este tipo de procesos para no tener observaciones.

Cabe mencionar que la ubicación de los tres proveedores consultadas en la plataforma Google Maps sí corresponde a los talleres mecánicos mencionados, solo para el caso del proveedor Servicio Automotriz SM, me permito hacer la aclaración que un por error involuntario, el día 15 de abril enviamos un correo electrónico indicando que la dirección era Fernando Siliceo #49, Fracc. Virginia C.P. 94294, sin embargo, la dirección correcta es Fernando Siliceo #149, Fracc. Virginia C.P. 94294. Se anexan imágenes de las ubicaciones de los talleres en los domicilios proporcionados (Anexo 4).

En cuanto a la observación por pago de conceptos iguales en menos de 6 meses referente a "la reparación y cambio del radiador al autobús con número de inventario 00-P9119615, pagados con cargo al presupuesto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la región Veracruz con una diferencia de 28 días, con las órdenes de pago 139857 y 156031 por \$7,308.00 y \$30,334.00 respectivamente", me permito comentarle que el gasto por la cantidad de \$7,308.00 fue realizado con fecha 19 de septiembre de 2023, posteriormente el 17 de octubre del presente año por recomendación del mecánico para mantener en optimo

estado el vehículo oficial, sugirió que se realizara el cambio del depósito del anticongelante, cambio de radiador completo y anticongelante, y debido a que se necesitaba cambiar el depósito se tuvo que volver a llenar de anticongelante.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo a sus órdenes.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director
Universidad Veracruzana



C.c.p.- Archivo

JGVM/ASLR/ivv

Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Región Veracruz



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 6

Re: Cédula de Resultados de la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte

Toledo Barrios Sergio Federico <stoledo@uv.mx>

Jue 30/05/2024 09:32 PM

Para: Peña Cabrera Maria del Carmen <capena@uv.mx>

CC: Jimenez Martinez Norma Hilda <normajimenez@uv.mx>; Vicente Martinez Jorge Geñaro <jvicente@uv.mx>; Serrano Cruz Ana Leticia <anaserrano@uv.mx>; Sanchez Avendaño José Guadalupe <guadalsanchez@uv.mx>; Limon Rojas Arturo Samuel <artlimon@uv.mx>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

Evidencia fotografica de proveedores.rar;

Estimada Mtra. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

En atención al correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2024, mediante el cual se envía adjunta la Cédula con los hallazgos identificados de la auditoria CG00094/2024 de la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte; al respecto me permito hacer las siguientes puntualizaciones de cada uno de los incisos señalados:

- a) Las cotizaciones de cinco AP que suman \$84,274.00, muestran indebidamente que su fecha de elaboración es posterior, a la fecha de las facturas emitidas **Anexo 2**.

R: Las cotizaciones de cada una de las AP, corresponden a fecha previa al servicio brindado y a la respectiva facturación, por lo que únicamente es el Cuadro Comparativo elaborado por esta dependencia que tiene fecha de elaboración posterior, fecha en la que se hace el trámite para pago de la Dirección de Egresos; en ese sentido, no se identifica ninguna inconsistencia en el trámite.

- b) Las cotizaciones de 20 AP que suman \$288,457.20 presentan inconsistencias en los datos de identificación de los proveedores: "Mecánica general JS-Julio César Sastré Cuevas"; Servicio Automotriz SM/ Ernesto Márquez R." y "Taller Automotriz Fernández/ Lizbeth Morales P.", debido a lo siguiente:

1.- Los formatos de las cotizaciones de los talleres carecen de datos de identificación tales como: razón social, nombre completo del representante legal, persona que elaboró la cotización, dirección, código postal y correo electrónico.

R: Los datos razón social, nombre completo del representante legal, persona que elaboró la cotización, dirección, código postal y correo electrónico, no son mencionados como requisito en los documentos normativos institucionales, por lo que no se identifica ninguna inconsistencia en el trámite; no obstante, considerando la observación, en lo sucesivo, se solicitará a los proveedores que indiquen los datos señalados.


2.- Confirmamos en google maps, los domicilios de los talleres proporcionados por el Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), Veracruz y el Secretario de Administración y Finanzas Regional con correo electrónico del 15 de abril del presente, con el resultado siguiente:


Taller	Domicilio	Nombre proveedor	Teléfono	Correo electrónico:
a) Servicio Automotriz SM:	Fernando Siliceo #49, Fracc.	Ernesto Márquez R.	2299401051	No se cuenta con la información

	Virginia C.P. 94294			
b) Mecánica General JS	Calle Uribe 1167 entre la Fragua y Díaz Mirón, Colonia Centro	Julio César Sastre Cuevas	2291689067	jsgrupocomercializadora@gmail.com
c) Taller Automotriz Fernández	Calle Hermandad entre Arista y Esteban Morales #1049, Colonia Hidalgo	Lizbeth Morales P.	2291276393	No se cuenta con la información

No existe evidencia de la ubicación física de los talleres de dos proveedores, Servicio Automotriz SM y de Automotriz Fernández, porque aparece una imagen con casas particulares con los números 49 y 1049, respectivamente, las cuales no corresponden a un taller mecánico. **Anexo 3.**


Del taller Mecánica General JS aparece en el mapa una imagen con el domicilio del número 1167 y se puede apreciar una pared rotulada con servicios de taller mecánico así como el logo JS; asimismo, en el renglón de búsqueda de google maps indica Taller Márquez, el cual coincide con el apellido del Servicio automotriz SM-Ernesto Márquez R. **Anexo 3.**

R: Se adjunta evidencia fotográfica de los tres proveedores, mismas que corresponden a las ubicaciones de los mismos, los cuales coinciden con las fotografías que pueden ser consultadas en la plataforma Google Maps. 

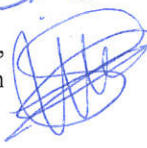
Es de mencionar que el Servicio Automotriz SM, por error involuntario, en el correo electrónico de fecha 15 de abril de 2024, se indicó que su ubicación está en Fernando Siliceo #49, Fracc. Virginia C.P. 94294, sin embargo, la dirección correcta es Fernando Siliceo #149, Fracc. Virginia C.P. 94294. 

3.- Los números telefónicos 2291399420 y 2299401051, coinciden en la cotización de los 2 proveedores SM-Ernesto Márquez R. y Taller Automotriz Fernández-Lizbeth Morales P., como se muestra en el **Anexo 4.**

Por lo anterior, se deduce que no se llevó a cabo la cotización con tres proveedores incumpliendo el numeral 13 de las políticas del Procedimiento: Operación para el Trámite de Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10).

R: Los números telefónicos proporcionados, son los números telefónicos con los que se cuenta para solicitar la cotización a los talleres mencionados; se desconoce el motivo por el cual coinciden los números telefónicos de contacto con los proveedores mencionados; no obstante, se realizó la cotización con los tres proveedores requeridos de acuerdo al numeral 13 de las políticas del Procedimiento: Operación para el Trámite de Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10). 

4.-No se localizó evidencia que justifique los pagos realizados al taller Mecánica General JS, por lo siguientes conceptos:

- Por el reemplazo de la bomba superior del clutch al vehículo con número de inventario N00119123, pagados con cargo al presupuesto de la Vicerrectoría Veracruz con una diferencia de 158 días, con las órdenes de pago 113336 y 168797 por \$3,480.00 y \$2,552.00, respectivamente. 
- La Reparación y cambio del radiador al autobús con número de inventario 00-P9119615, pagados con cargo al presupuesto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la región Veracruz

con una diferencia de 28 días, con las órdenes de pago 139857 y156031 por \$7,308.00 y \$30,334.00 respectivamente.

Cabe mencionar que en los CFDI y las cotizaciones se agregaron conceptos por otras reparaciones; sin embargo, no desglosan el costo por cada reparación ni se mencionan las marcas de las piezas utilizadas. **Anexo 5.**

R: El reemplazo de la bomba superior del clutch al vehículo con número de inventario N00119123 realizado en un lapso de 158 días, se debió a “que dicha pieza fue dañada de nuevo por el mal manejo de la unidad”, diagnostico que fue proporcionado por el proveedor, mismo que fue mencionado en la cotización y que debido a dicha situación no entró en garantía, razón por la cual, esta dependencia se vio en la necesidad de resolver la problemática, a fin de atender las necesidades de la misma.

Es de mencionar que, el proveedor que ha sido contratado en 2023, fue sugerido por el Departamento de Servicios Generales, como proveedor autorizado para la región Veracruz, toda vez que había realizado la inspección para verificar que el Taller contaba con las condiciones para brindar el servicio requerido por la Universidad Veracruzana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.



Mtro. Sergio Federico Toledo Barrios
Secretario de Administración y Finanzas
Regional
 Vice Rectoría

Veracruz

Tel. 229 775 20 00
 Conm. 775 20 00, Ext. 22203

www.uv.mx/veracruz/



Considera el medio ambiente antes de imprimir cualquier documento. Por una BUUV, Sustentable.

La información enviada o recibida por correo electrónico institucional debe preservar la conducta ética y profesional que el usuario debe mantener como miembro de la Institución. Artículo 25. Fracc. II del Reglamento para la Seguridad de la Información de la Universidad Veracruzana.





De: Peña Cabrera Maria del Carmen <capena@uv.mx>
Enviado: martes, 28 de mayo de 2024 04:57 p. m.
Para: Vicente Martinez Jorge Genaro <jvicente@uv.mx>; Toledo Barrios Sergio Federico <stoledo@uv.mx>
Cc: Jimenez Martinez Norma Hilda <normajimenez@uv.mx>; Serrano Cruz Ana Leticia <anaserrano@uv.mx>; Sanchez Avendaño José Guadalupe <guadalsanchez@uv.mx>; Secretaria Ejecutiva FMVZ <asistentefmvz@uv.mx>; Limon Rojas Arturo Samuel <artlimon@uv.mx>
Asunto: Re: Cédula de Resultados de la partida Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez

